BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245700416221
Fecha: 09-04-2024

Bogotá, D.C.
570

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
Angie Tatiana Bejarano
Secretaria Común Asuntos Disciplinarios
Personería de Bogotá
institucional@personeriabogota.gov.co
Carrera 7ª No. 21 – 24; primer piso (oficina correspondencia)
Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicación No. 2024-EE-0722908

Delegada:	Potestad Disciplinaria II
Radicación No.	318574 del 2022
Auto No.	240 del 20 de marzo de 2024
Decisión:	Auto Apertura de Investigación Disciplinaria

Referencia: Radicado ALB No. 20245710040492

Respetada Doctora,

Atendiendo la petición realizada a través del radicado de la referencia, me permito informar que se remite la documentación en el orden solicitado, para su conocimiento:

1. ***Remitir copia de la respuesta aportada a la Contraloría de Bogotá respecto al traslado del presunto hallazgo disciplinario 3.3.2 resultado de la evaluación a la gestión fiscal de las vigencias 2018-2021 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - FDLB realizada por la Dirección de Participación ciudadana y Desarrollo local, mediante auditoria de desempeño código No. 155 PAD – 2022.***

 Respuesta: Al respecto me permito indicar que mediante oficio No. 20225702073161 del 12 de diciembre del 2022 se remitió la respuesta al Informe Preliminar, resultado de la Auditoria de Desempeño Código 155 PAD 2022 realizada al Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

 La respectiva respuesta al hallazgo con presunta incidencia disciplinaria 3.3.2 podrá ser consultada a partir de la página 5 a la 9.

2. ***Informe, si se realizaron visitas periódicas al parque Desarrollo Humberto Valencia – Código IDRD: 07-031, para la vigencia 2021 y hasta junio del 2022, con ocasión del contrato 225 de 2018 "Inciteco S.A.S.". Remitir los respectivos soportes.***

Respuesta: Se informa que desde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa se realizó una visita al parque Desarrollo Humberto Valencia – Código IDRD: 07-031, durante la vigencia 2021-2022. Se anexa acta de visita la cual contiene registro fotográfico y observaciones a atender. Ver documento en formato PDF denominado "acta de reunión cto No 225-2018".

3. ***Remitir acta de liquidación del contrato 225 de 2018 suscrito con "Inciteco S.A.S".***

Respuesta: De conformidad con el archivo documental que reposa en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local Bosa, se anexa acta de liquidación del Contrato No. 225 de 2018, ver documento en formato PDF denominado "Documentos Liquidación Inciteco"

4. ***Informar si se inició algún proceso sancionatorio en contra del contratista "Inciteco S.A.S".***

Respuesta: Se informa que desde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa se realizó seguimiento periódico a los parques intervenidos mediante el contrato No. 225-2018, requiriendo al contratista e interventoría, con copia a la aseguradora, a la fecha nos encontramos pendientes de la atención a las observaciones. Es así como a la fecha no se ha iniciado proceso sancionatorio en contra del contratista.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexó: oficio No. 20225702073161, acta de reunión contrato No 225-2018 y Documentos Liquidación Inciteco
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Profesional FDLB
Reviso y aprobó: Rosa Gómez Corredor – Arquitecta área de Infraestructura